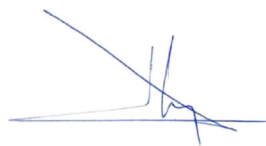


El afán de promover la salud de las personas trabajadoras es una de las piedras angulares en las que se sustenta la visión de GRUPO IMTO como organización. Por ello, la seguridad y salud se integra en el sistema general de gestión de la empresa a todos los niveles jerárquicos, pero en especial, a través de un firme compromiso y liderazgo por parte de la dirección de la misma. Con ese propósito se ha elaborado la presente Política de Seguridad y Salud, que será aplicable a todas las personas trabajadoras, tanto propias como ajenas, imponiéndose el cumplimiento de los siguientes principios

- La empresa se compromete a promover los más altos niveles de seguridad y salud, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos, proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables, e integrando la perspectiva de género en todo el proceso.
- Con objeto de implantar un modelo de gestión de la seguridad y salud integrado en el seno de sus actividades y decisiones, la empresa asignará los recursos necesarios, tanto materiales como humanos.
- Los principios de la acción preventiva recogidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales constituyen el marco de referencia para los objetivos y las acciones que se establezcan en materia de seguridad y salud.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que se adquieran en el ámbito de la seguridad y salud.
- Se perseguirá la mejora continua en todos los ámbitos de la gestión empresarial, como mecanismo que permita la eliminación, la reducción o el control de los riesgos y la implantación de entornos de trabajo saludables.
- La empresa promoverá la consulta y participación de las personas trabajadoras, garantizando el derecho de estas a participar activamente en todas aquellas cuestiones que puedan afectar a su seguridad y salud., y que los canales y procesos de consulta y participación se desarrollen de forma equilibrada según sexo, edad, etc. de la plantilla y de forma que no se excluya a ningún colectivo.
- La dirección y las personas responsables de la empresa deben comprometerse y contribuir a crear un clima que fomente la preocupación por la igualdad, transmitiendo la tolerancia cero ante conductas de riesgo o de discriminación.

Mascaraque, 18 de marzo de 2026



Juan Carlos Alonso
Presidente



Rogelio G. Jareño
Director General